

SOLICITUD PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE ANTE EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO

Fecha _____

Señor
DIRECTOR GENERAL
Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-

Yo _____ de _____ años de edad, estado civil _____, de ocupación, profesión u oficio _____, de nacionalidad _____, con Documento Personal de Identificación número _____ extendido por el Registro Nacional de Personas -RENAP-, con dirección física para recibir notificaciones en _____ Municipio de _____ del Departamento de _____, número de teléfono(s) _____ y correo electrónico _____, atentamente comparezco ante usted para:

EXPONER:

PRIMERO: Que actúo en calidad de: Propietario _____, Representante Legal _____, Arrendatario _____, del establecimiento de hospedaje denominado _____ ubicado en _____, Municipio de _____ del Departamento de _____.

SEGUNDO:

SOLICITO:

- Se admita la presente solicitud de inscripción y registro para el trámite respectivo;
- Se tenga por presentados los documentos que se adjuntan a la presente y;
- Se proceda a la inscripción en los registros correspondientes.

Guatemala, _____ de _____ de _____.

Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y desde ya acepto como bien hechas y válidas las notificaciones físicas y/o electrónicas que en las direcciones consignadas se me hagan, comprometiéndome a hacer de conocimiento del INGUAT cualquier modificación de las mismas.

(f) _____

FORMULARIO PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

I. DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
NOMBRE COMERCIAL (Según aparece en su Patente de Comercio de empresa)			
DIRECCIÓN (Según aparece en su Patente de Comercio)			
NÚMERO O NOMBRE DE CALLE O AVENIDA	NÚMERO DE CASA	APTO. O SIMILAR	ZONA
COLONIA Y/O BARRIO		OTROS	
MUNICIPIO		DEPARTAMENTO	
EMPRESA DE PROPIEDAD: (MARQUE CON UNA "x" LA QUE CORRESPONDA)			NIT DE EMPRESA
INDIVIDUAL	COPROPIEDAD	SOCIEDAD	
¿EL ESTABLECIMIENTO FORMA PARTE DE UNA CADENA O FRANQUICIA HOTELERA?		NOMBRE DE LA CADENA O FRANQUICIA A LA QUE PERTENECE	
SI	NO		
¿EN EL INMUEBLE ANTERIORMENTE FUNCIONABA OTRA EMPRESA DE HOSPEDAJE?		NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE QUE OPERÓ EN EL LUGAR	
SI	NO		
DATOS DE CONTACTO COMERCIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE			
TELÉFONO(S)	REDES SOCIALES (Indicar nombre de la(s) red(es) social(es) y el ID del Establecimiento de Hospedaje)		
CORREO ELECTRÓNICO	SITIO WEB		
II. PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO			
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE (S)	APELLIDO (S)	N.I.T.	
No.DPI			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE (S)	APELLIDO(S)	N.I.T.	
No.DPI			
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
ESTADO CIVIL	PROFESIÓN U OFICIO		
III. DATOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
DIRECCIÓN FÍSICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES (Incluir municipio y departamento)			
TELÉFONO(S) PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		

SECCIÓN DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PBX: 2290-2800 Extensiones 2421, 4141, 4142, 4143, 4144 y 4145

Teléfono Directo: 2290-2855

<https://inguat.gob.gt/images/registro-servicios-turisticos/registro.html>

FORMULARIO PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

IV. SERVICIOS GENERALES								
VESTÍBULO	RECEPCIÓN	SANITARIO DE RECEPCIÓN	ALQUILER DE TELÉFONO	SERVICIO DE FAX	SERVICIO DE INTERNET	ACEPTACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO	CUSTODIA DE VALORES	ACEPTACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA
ACEPTACIÓN DE MASCOTAS	TAXIS	AGENCIA DE VIAJES	FARMACIA	ALQUILER DE VEHÍCULOS	SALA DE ESTÉTICA	FLORISTERÍA	TIENDA DE RECUERDOS O ARTESANÍAS	ELEVADOR
RESTAURANTE	CAFETERÍA	BAR	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LAS HABS.	LAVANDERÍA PARA HUÉSPEDES	DISPENSADOR DE HIELO	FACILIDADES PARA DISCAPACITADOS	PISCINA CLIMATIZADA	PISCINA NO CLIMATIZADA
JACUZZI	GIMNASIO	SAUNA	DISCOTECA	EMBARCADERO	MARINA	PLAYA	PARQUEO INTERIOR	PARQUEO EXTERIOR
SALÓN DE CONFERENCIAS	SALÓN DE RECEPCIONES	CENTRO DE CONVENCIONES	ÁREAS DE NEGOCIOS	ÁREAS DEPORTIVAS	RENTA DE EQUIPO DEPORTIVO	ÁREAS VERDES PARA RECREO O PICNIC	JUEGOS DE SALÓN	MÚSICA AMBIENTAL
OTROS (ESPECIFIQUE)								
V. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EN LA HABITACIÓN								
AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR	CALEFACCIÓN	CHIMENEA	TELÉFONO	INTERCOMUNICADOR	TELEVISOR	SEÑAL DE T.V. POR CABLE	RADIO
VCR	DVD	MALETERO	CLOSET	TOCADOR	COCINETA	UTENSILIOS PARA COCINA	FRIGO BAR	JACUZZI
OTROS (ESPECIFIQUE)								
VI. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EN EL CUARTO DE BAÑO PRIVADOS								
AGUA CALIENTE	TINA O ARTESA	SECADORA DE CABELLO	TOCADOR	AMENIDADES				
OTROS (ESPECIFIQUE)								
VII. DE POSEER HABITACIONES SIN BAÑO PRIVADO, INDICAR LA DISTRIBUCIÓN DE SANITARIOS Y DUCHAS DE USO GENERAL								
CANTIDAD DE DUCHAS PARA CABALLEROS	CANTIDAD DE DUCHAS PARA DAMAS	CANTIDAD DE SANITARIOS PARA CABALLEROS	CANTIDAD DE SANITARIOS PARA DAMAS					
VIII. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN								
DETECTORES DE HUMO	EXTINGUIDORES	SISTEMA DE MANGUERAS	ROCIADORES	SALIDAS DE EMERGENCIA	PLAN DE EVACUACIÓN	SEÑALIZACIÓN	PERSONAL CAPACITADO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	
ESCALERAS DE EMERGENCIA	ENFERMERÍA	BOTIQUÍN	CAJA DE SEGURIDAD	OTROS (ESPECIFIQUE)				
IX. FORMAS DE PAGO ACEPTADAS								
EFFECTIVO	CHEQUES PERSONALES	CHEQUES DE CAJA	CHEQUES DE VIAJERO	TARJETAS DE DÉBITO	MASTER CARD	VISA	DINERS CLUB	AMERICAN EXPRESS
CITY BANK	OTROS (ESPECIFIQUE)							

SECCIÓN DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PBX: 2290-2800 Extensiones 2421, 4141, 4142, 4143, 4144 y 4145

Teléfono Directo: 2290-2855

<https://inguat.gob.gt/images/registro-servicios-turisticos/registro.html>

FORMULARIO PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ANTE LA SECCIÓN DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS:

** Todos los expedientes deben presentarse en folder tamaño oficio con gancho*

❑ Originales de:

- Solicitud para Registro e Inscripción de Establecimientos de Hospedaje (llena y firmada).
- Formulario para Registro e Inscripción del Establecimientos de Hospedaje (lleno y firmado).
- Solicitud para Autorización de Tarifas en Establecimientos de Hospedaje (lleno y firmado).
- PLANOS o CROQUIS (Dibujo)** de distribución de ambientes con habitaciones numeradas y debidamente identificadas con nombre comercial del establecimiento, nombre de propietario y dirección.

❑ Fotocopias autenticadas por Notario:

(Acuerdo No. 349-2002-DI emitido por la Dirección del INGUAT el 31 de octubre de 2002)

- PATENTE DE COMERCIO** de empresa.
- Constancia de **INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO -RTU-**, actualizado.
- DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-** del propietario (ambos lados)
- LICENCIA SANITARIA** vigente.
- ESCRITURA PÚBLICA** con la cual el propietario acredita la titularidad del inmueble o **CERTIFICACION** extendida por Registro de la Propiedad. De no ser propietario y de existir parentesco dentro del primer grado de consanguinidad (padres o hijos) o afinidad (únicamente conyugue) entre el propietario del inmueble y del interesado, deberá adjuntar carta de autorización con firma legalizada emitida a su favor para utilizarlo como hospedaje; así como fotocopia de DPI del propietario del bien inmueble autenticado por notario.
- En los casos que el propietario del establecimiento de hospedaje no sea el dueño del inmueble, debe adjuntar **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**. Si el plazo de arrendamiento es por más de 3 años o se ha anticipado la renta por más de 1 año, debe presentar inscripción ante el Registro de la Propiedad.

En los casos que proceda:

- PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD**.
- ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN** de la sociedad, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL** de la sociedad o copropiedad, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-** del Representante Legal que consta en el nombramiento respectivo.

LIBROS QUE DEBERÁ AUTORIZAR

- ❑ Libro para **REGISTRO DE HUÉSPEDES** debidamente foliado.
- ❑ Libro para recepción de **FELICITACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS** debidamente foliado (este libro **NO ES EL MISMO** que el Libro de Quejas de la Dirección de Atención al Consumidor -DIACO-).

- ❖ No se reciben expedientes incompletos.
- ❖ Todos los expedientes deben presentarse en folder tamaño oficio con gancho.
- ❖ Todos los documentos deben coincidir en nombre comercial, dirección y nombre del propietario y/o representante legal (según Patente de Comercio).
- ❖ Todas las Fotocopias deben presentarse autenticadas por Notario, según Acuerdo No. 349-2002-DI emitido por la Dirección del INGUAT el 31 de octubre de 2002.

FORMULARIO PARA REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

El interesado podrá dar inicio a su trámite y obtener un **PERMISO PROVISIONAL DE OPERACIÓN (Plazo)** contra la presentación de:

❖ Fotocopia simple de:

- PATENTE DE COMERCIO** de empresa.
- Constancia de **INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO -RTU-**, actualizado.
- DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-** del propietario (ambos lados).

En los casos que proceda:

- PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD.**
- Razonamiento de acta de **CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD**, extendido por el Registro Mercantil.
- Razonamiento de acta de **REPRESENTACIÓN LEGAL** de la sociedad o **FACTOR** de la copropiedad, extendido por el Registro Mercantil.
- DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-** del Representante Legal que consta en el nombramiento respectivo.

Para autorización:

- Libro para **REGISTRO DE HUÉSPEDES** debidamente foliado.
- Libro para recepción de **FELICITACIONES, QUEJAS Y/O SUGERENCIAS** debidamente foliado (este libro **NO ES EL MISMO** que el Libro de Quejas de la Dirección de Atención al Consumidor -DIACO-).

*** Todos los expedientes deben presentarse en folder tamaño oficio con gancho.**

EL CÓDIGO DE CONDUCTA es una estrategia creada en el año 2013, por medio del cual las personas y empresas se adhieren de forma gratuita y voluntaria, comprometiéndose a sumar esfuerzos en la lucha y el combate de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo. Al firmar el código de conducta se comprometen a capacitar a su personal y colaboradores para poder identificar posibles casos, referirlos a las autoridades correspondientes, y fomentar la cultura de denuncia. Además, de cumplir con normativas internacionales y nacionales, la adhesión al Código de Conducta es un requisito obligatorio para adquirir el distintivo Sello Q de calidad turística.

Estoy interesado(a) en adherirme al Código de Conducta No estoy interesado(a) en adherirme al Código de Conducta

Nombre de la Persona que Firma

CALIDAD CON QUE

- Propietario
- Representante Legal
- Arrendatario

FIRMA

Guatemala, _____ de _____ de _____

SECCIÓN DE REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS

PBX: 2290-2800 Extensiones 2421, 4141, 4142, 4143, 4144 y 4145

Teléfono Directo: 2290-2855

<https://inguat.gob.gt/images/registro-servicios-turisticos/registro.html>

